



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO
RADICACION: 63001310300220210006299D.C

Teniendo de presente que la Secretaría de Gobierno y Convivencia- Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia efectuó aclaración sobre datos consignados en el acta de diligencia de secuestro practicada el 18 de enero de 2023, **SE ORDENA** remitir dicho documental al comitente, esto es, al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA para lo de su competencia.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, LÍBRESE oficio y REMÍTASE el presente expediente digital.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL
2 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cee88cf6187a7c55f6ce2215e18dbfdc68a24b7ecc98e76aca1d3e192391b977**

Documento generado en 29/09/2023 08:59:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>